



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700151881  
 Fecha Radicado: 02-OEC-2024 02:1  
 Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E  
 INDETERMINADOS DE GRACIELA AFRICANO SIERRA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1565	Fecha:	12 de Noviembre de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GRACIELA AFRICANO SIERRA
<b>NIT o CC:</b>	24115102
<b>Predio Numero:</b>	0101000008760007000000000 (010108760007000)
<b>Dirección del Inmueble</b>	C 28 17 44 Lo 11
<b>Dirección de Cobro</b>	C 28 17 44 Lo 11 / según VUR CL 28 A # 17 - 80
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	095-139828

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GRACIELA AFRICANO SIERRA**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **24115102**, cancelada por Muerte según resolución **4141** de **2016**, expedida por la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000008760007000000000 (010108760007000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matricula inmobiliaria No. **095-139828** y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 28 17 44 Lo 11**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

*municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido”.*

Por lo expuesto anteriormente;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000008760007000000000 (010108760007000)**, ubicado en la siguiente dirección; **“C 28 17 44 Lo 11”** datos tomados según la información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. /C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000008760007000000000	24.115.102	0	0	646	88						
Propietario	Años a pagar		Dirección	C 28 17 44 Lo 11							
GRACIELA AFRICANO SIERRA	2019 a 2024		Avaluo	\$ 72,282,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	085-139828	17/01/2024	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Domberf	Alumbrado	Saldoz.Docr.	Otros	Total
2019	0.006	53,179,000	319,074	534,426	0	0	6,381	0	0	6,381	859,811
2020	0.006	62,489,000	374,994	504,721	0	0	7,500	0	0	7,500	887,215
2021	0.006	64,374,000	368,244	435,015	0	0	7,725	0	0	7,725	828,934
2022	0.006	66,305,000	397,830	340,139	0	0	7,957	0	0	7,957	745,926
2023	0.006	69,163,000	414,978	185,228	0	0	8,300	0	0	8,300	609,504
2024	0.006	72,282,000	433,692	42,987	0	0	8,674	0	0	8,674	485,353
TOTALS		2,326,812	2,043,514		0	0	46,537	0	0	46,537	4,416,863

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) días del mes de noviembre, del año 2024.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.A.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 86 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (8) 7458627  
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Verificada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancia  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666320

CUFE

Somos Autorizados Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

FEI GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION:		Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		CEDULA 7/117/NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000325		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 7702040		PARA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GRACIEL C 6 SUR 15 33		PESO (Kg)		DESCONOCIDO No.31		1	
TEL 3106729531		CEDULA 7/117/NIT		PESO VOL		REHUSADO No.44		2	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1565- 2024		COD. POSTAL 152211506		RECIBIR LOS SABADOS: SI		NO RESIDUO No.35		1	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:  DOCUMENTO		PESO A COBRAR(Kg)		NO RECIEMADO No.40		2	
				VALOR DECLARADO 10000		Dir. entrada No.34		1	
				VAL SERV ME 0		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	
				FLETE VARIABLE 0		Fecha de devolucion al remitente		Guía complementaria de devolución	
				OTROS 0		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
				TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 19/12/2024		175000362927	
				CARTAPORTE:SI					



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 86 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (8) 7458627  
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Verificada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancia  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666320

CUFE

Somos Autorizados Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

FEI GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION:		Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		CEDULA 7/117/NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000325		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 7702040		PARA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GRACIEL C 6 SUR 15 33		PESO (Kg)		DESCONOCIDO No.31		1	
TEL 3106729531		CEDULA 7/117/NIT		PESO VOL		REHUSADO No.44		2	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1565- 2024		COD. POSTAL 152211506		RECIBIR LOS SABADOS: SI		NO RESIDUO No.35		1	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:  DOCUMENTO		PESO A COBRAR(Kg)		NO RECIEMADO No.40		2	
				VALOR DECLARADO 10000		Dir. entrada No.34		1	
				VAL SERV ME 0		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	
				FLETE VARIABLE 0		Fecha de devolucion al remitente		Guía complementaria de devolución	
				OTROS 0		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
				TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 19/12/2024		175000362927	
				CARTAPORTE:SI					



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020

R.F 17



**RASTREO DE ENVIOS**

Cerrar

Fecha generacion: 17/12/2024  
 Guia: 174002666320  
 Estado: **DEVUELTA**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 Nombre Destinatario: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GRACIEL  
 Telefono Remitente: 7702040  
 Direccion Destinatario: C 6 SUR 15 33  
 Telefono Destinatario: 3106729531  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$10,000  
 Total: \$15,400  
 Dice contener: DOCUMENTO  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 19/12/2024  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233  
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 19/12/2024  
 Relacion de Viaje: 17 - 205778  
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 24/12/2024  
 Hora entrega: 11:41  
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guia REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362927**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

**HISTORICO NOVEDADES (5)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024	DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	11:06 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA. toda y no hay numero de telefono	24/12/2024	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		24/12/2024	24/12/2024	17-7625962 CPR-294119
21/12/2024	DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	11:06 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA. toda y no hay numero de telefono	24/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362927 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			24/12/2024	01/01/1900	17-sac04 CPR-294119
21/12/2024	DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	11:06 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA. toda y no hay numero de telefono	23/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO. ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM. SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	PDS		23/12/2024	01/01/1900	17-7625962 CPR-294119
21/12/2024	DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO PARTE DE LA	11:06 : PARTE DE LA	21/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,	17051		21/12/2024	01/01/1900	7625962 17-CPR-

m.	NO EXISTE	DIRECCION INCORRECTA: toda y no hay numero de telefono	m.	SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	m.	m.	294119	
11:06 ; PARTE DE LA								
21/12/2024	DIRECCION	DIRECCION	21/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS)	Entrada SIGMA	21/12/2024	01/01/1900	17-
12:00:00 a.	DESTINATARIO INCORRECTA:	12:00:00 a.	con numero de guia-	17-4-2666320	por 1 unidades	04:08:00 p.	12:00:00 a.	sac17lid CPR-
m.	NO EXISTE	toda y no hay numero de telefono	m.	de 1 unidades,		m.	m.	294119



ENES S.A.S. NIT 800.185.308-4  
 al: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 al usuario Tel (1)7943670  
 envia.co

Lic. Mintic 001368 del 4/9/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175900362927

CUFE  
 Somos Autorrelenadores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 24/12/2024 11:41		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS				CENTRO DE COSTO			
ACION: C 6 SUR 15 33							
06729531	CEDULA/ TI/ NIT	COD. POSTAL ORIGEN	CUENTA: 17-001-0000325				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		150003					
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1							
702040	CEDULA/ TI/ NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI				
891855130-1		152210397					
:P-1							
4002666320 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX							
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:					
		DOCUMENTO					
UNIDADES		DESCONOCIDO		No.31		1 2	
1		Rechusado		No.44		1 2	
PESO (Kgr)		No Resida		No.35		1 2	
1		No Reclamado		No.40		1 2	
PESO VOL		Dir. errada		No.34		1 2	
1		Otros (Nov Operativa/cerrado)				1 2	
PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: P: M:			
1							
VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:					
10000		Fecha estimada de entrega: 27/12/2024					
VAL SERV ME		1					
FLETE VARIABLE		0					
OTROS		0					
TOTAL FLETE		0					
CARTAPORTE:SI		1					

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de envío en día

INTENTO DE ENTREGA

1	D:	M:	A:	P:	M:
2	D:	M:	A:	P:	M:

SECRETARIA DE HACIENDA  
 SOGAMOSO

30 DIC 2024

Omaira Montaña  
 C.C. 46.356.168  
 AUX. ADMINISTRATIVO

Este servicio consiste en el transporte de mercancías por vía terrestre, aérea o marítima, en vehículos propios o contratados, con el fin de entregarlas en el destino acordado. El servicio se presta en el territorio nacional y en el extranjero, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1461 de 2012, en sus artículos 10 y 11, y en el Decreto 1073 de 2015, en sus artículos 10 y 11. El servicio se presta en el territorio nacional y en el extranjero, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1461 de 2012, en sus artículos 10 y 11, y en el Decreto 1073 de 2015, en sus artículos 10 y 11. El servicio se presta en el territorio nacional y en el extranjero, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1461 de 2012, en sus artículos 10 y 11, y en el Decreto 1073 de 2015, en sus artículos 10 y 11.